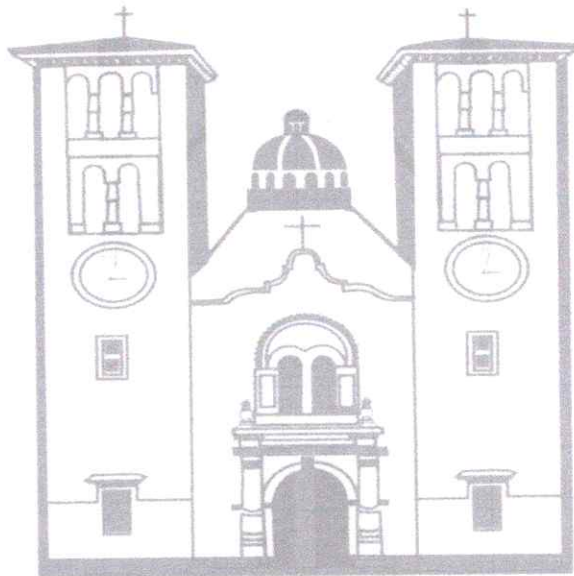




Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ



Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

manzanilladelapaz.gob.mx
Tel. 372 435 0101 y 372 435 01 00
Email. presidenciamanzanilla@gmail.com
Javier Mina No. 101, Col. Centro, C.P. 49460.
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



PRESENTACIÓN

La Comisión de Desarrollo Social del H. ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, es la encargada de planear, analizar y llevar a cabo planes de trabajo que garanticen la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos especialmente a la población que se encuentra en rezago social o pobreza extrema.

Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN PRIMERA

Por este motivo se ha creado un Plan de Trabajo que se pretende llevar durante los primeros 12 meses a mi cargo. Contemplando el mes de enero del 2022 a diciembre del mismo año. De la misma manera se tomará en consideración las aportaciones realizadas por los miembros que conforman la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y los cuales han estado al pendiente y asistiendo a las reuniones de trabajo realizadas hasta el momento.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente es expedido de conformidad con lo establecido en los artículos 100 fracción IX y 101 fracción VI, del Reglamento del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, que señalan lo siguiente:

Artículo 100. Las Comisiones del Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:

...

IX. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

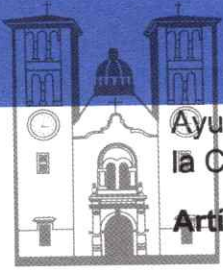
Artículo 101. Quien encabece el orden de la lista de las regidoras y regidores designados como integrantes de una Comisión Colegiada y Permanente, presidirá la misma y será responsable tanto de los documentos que se le turnen, como del buen funcionamiento de ésta; en consecuencia, coordinará los trabajos que se desarrollen en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes de ella y tomará la votación correspondiente. En específico, tendrá las siguientes atribuciones:

...

VI. Elaborar y someter a consideración del resto de los integrantes de la comisión una propuesta del Plan Anual de Trabajo.

ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN

Conforme a lo establecido en el marco normativo del municipio, se dará cabal cumplimiento a las atribuciones que establece el artículo 114 del Reglamento del



Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, del cual se desprenden los alcances de la Comisión:

Artículo 114. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Desarrollo Social:

Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

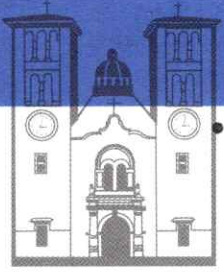
Dictaminar las iniciativas en materia de asistencia social.

Proponer lineamientos generales de política de asistencia social, desarrollo integral de la familia, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio;

- III. Proponer la coordinación con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, en temas relativos al desarrollo social;
- IV. Analizar la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el municipio;
- V. Supervisar las políticas y programas específicos de asistencia social del municipio;
- VI. Supervisar que las dependencias encargadas de ministrar la asistencia social, coadyuven y se coordinen con las autoridades y organismos encargados de dicha materia en otros municipios y el Estado, fortaleciendo e integrando su actividad al sistema estatal de salud y de asistencia social.

Por lo anterior es que se presenta el **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022** de esta Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social, estableciendo las siguientes actividades que tiendan a mejorar generar condiciones más igualitarias en la sociedad del municipio:

- Analizar los diversos asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, teniendo en cuenta el análisis, la participación y opinión de las personas integrantes de la comisión, ello, con la finalidad de generar la deliberación necesaria para llegar a fines comunes;
- Proponer la aplicación de programas para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores, personas en condición de Vulnerabilidad, y el sistema municipal de cuidados;



**Gobierno Unido
y Comprometido**

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021 ● 024

- Generar las vinculaciones interinstitucionales necesarias para trabajar de manera coordinada en la elaboración de estrategias para proyectos y programas que promuevan el desarrollo social y humano;

- Atender, de manera participativa y técnica, todos los temas municipales que involucren el desarrollo de políticas sociales; y

- Fortalecer los trabajos de transversalidad en materia de desarrollo social y humano, aportando a través del trabajo legislativo, herramientas que abonen a las estrategias para la atención de grupos vulnerables de nuestro municipio, y al mismo tiempo coadyuvar en temas como la equidad de género, discapacidad, cuidados, adultos mayores, niñez y desarrollo económico.

Lo anterior en forma adicional a todas aquellas actividades que vayan encaminadas al cumplimiento de la totalidad de facultades que encomienda la legislación estatal y municipal a esta Comisión Colegiada y Permanente.

ATENTAMENTE

**LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, A 15 DE
ENERO DE 2022**

Elizabeth Becerra T.

**C. ELIZABETH BECERRA TORRES
PRESIDENTA DE LA COMISION**